



Reflexión sobre el número de Definidores generales y el funcionamiento del Definitorio

Fr. Konrad Cholewa OFM, Definidor general

Objetivo:

El objetivo del informe es presentar la situación numérica actual del Definitorio general, cómo se eligen sus miembros y las tareas que desempeñan, con el fin de impulsar el debate sobre posibles propuestas y cambios.

Qué dicen las Constituciones Generales sobre este argumento

ART 209

Los Definidores generales, cuyo numero se determina en los Estatutos Generales, son elegidos en Capítulo general para un sexenio; transcurrido el cual, podrán ser elegidos solamente para otro sexenio...

ART 210

Si el oficio de Definidor general quedara vacante fuera del Capítulo general, el Definitorio general elige otro para completar el sexenio, después de consultar a los Ministros provinciales de las Conferencias para las que había sido elegido el Definidor que desempeñó el oficio.

Qué dicen los Estatutos Generales sobre este argumento

ART 149

§1 El número y los modos de elección de los Definidores generales se determinan en el Capítulo general.

§2 Cada Definidor general debe ser elegido teniendo en cuenta su preparación y sus cualidades para la animación de la vida y de la misión de la Orden, así como su capacidad para la «relación» internacional y el trabajo en común y su conocimiento de las lenguas y de las culturas.





§3 En las elecciones de los Definidores generales hay que prestar gran atención a las regiones y a las lenguas, pues el Definitorio general debe expresar, en cuanto sea posible, la diversidad étnica, cultural y geográfica de la Orden.

ART 150

Permaneciendo a salvo lo prescrito en los arts. 202-205 de las Constituciones generales, a los Definidores generales, elegidos para toda la Orden, corresponde ante todo prestar consejo al Ministro general en los asuntos que afectan a la vida y a la misión de la Orden, cumplir las tareas peculiares que les encarga el Ministro general, promover la vida evangélica en las entidades y en las regiones de la Orden.

Status questionis:

El número actual de Definidores generales y la forma de su elección fueron establecidos por el Consejo Plenario de la Orden en 2013 en Konstancin-Jeziorna, que había recibido el mandato para este asunto del Capítulo General del 2009.

Mandato 45 del Capítulo General de 2009:

45. El Capítulo general le pide al Definitorio general que lleve acabo un estudio profundo de toda la problemática referente al gobierno de la Orden, valiéndose de una Comisión internacional, en la cual participarán las Entidades y las Conferencias y tenga en cuenta todas las observaciones emanadas en el Capítulo general del 2009. Esta Comisión deberá terminar su trabajo para el 1º de enero de 2012. Los resultados serán posteriormente discutidos durante el próximo Consejo Plenario de la Orden (CPO), en base al Art. 194 §3 de las CCGG. El CPO elaborará las normas respecto al número y el método de elección de los Definidores generales, que entrarán en vigor, ad experimentum, en el Capítulo general del 2015.

Decisiones del Consejo Plenario de 2013 (Konstancin-Jeziorna):

El Perfil del Definidor general:

El Consejo Plenario se preguntó: ¿quién puede ser un buen Definidor general? Es decir, ¿cuáles son los criterios para elegir a un Definidor general? ¿Cuales son los criterios para su elección? ¿Cuales son las cualidades requeridas? Siempre teniendo en cuenta que no existe el Definidor “perfecto”, sino el Definidor “posible”, he aquí algunas características que perfilan el perfil del Definidor general:

- Debe tener experiencia previa en animación y gobierno.
- Debe poseer ciertas aptitudes y cualidades que le hagan útil al servicio de la Orden y capaz de vivir en una fraternidad internacional y trabajar en equipo.





- Debe ser una persona abierta al cambio, tanto personal como estructural, para beneficiar la renovación de la Orden y asegurar la agilidad y flexibilidad del Definitorio en su trabajo.
- Debe tener un buen conocimiento de las culturas. Además de su lengua de origen, deberá comprender y ser capaz de expresarse en al menos una de las tres lenguas oficiales de la Orden, es decir, italiano, español o inglés.

Las tareas del Definidor General:

- Elegido para toda la Orden.
- Aconsejar al Ministro general en todos los asuntos relativos a la vida y misión de la Orden.
- Llevar a cabo las tareas especiales que les encomiende el Ministro general.
- Animar la vida evangélica en las Entidades y Regiones de la Orden.
- Además, deben acompañar a una zona geográfica o cultural, a saber:
 1. Identificar y entrar en contacto con los candidatos al servicio de Visitador general.
 2. Sintetizar el informe final enviado por el Visitador general para su presentación al Definitorio general.
 3. Proporcionar al Ministro general, después de la discusión en el Definitorio, un borrador para la carta que envía a la Entidad después de la visita.
 4. Motivar a los Ministros provinciales, Custodios y a todos los hermanos para que colaboren con recursos personales y económicos en el sostenimiento de las Casas dependientes del Ministro general.
 5. Coordinar las visitas del Ministro general a las Entidades y Conferencias (calendario, métodos, lugares, etc.) y acompañarle durante la visita.
 6. Crear y mantener un archivo del área geográfica o cultural de competencia.

Por lo que se refiere al Definitorio general como “Consejo del Ministro general”, el CPO subrayó algunas características que son también criterios orientativos para el discernimiento capitular:

- La internacionalidad del Definitorio -”El criterio de la internacionalidad debe tenerse en cuenta en la elección de los Definidores, ya que el Consejo general de la Orden debe expresar, en la medida de lo posible, la diversidad étnica, cultural y geográfica de la Orden” (CPO 2001).





- Representación -Es importante tener en cuenta el número de hermanos y entidades en la situación actual. El Definidor realiza una función de enlace “en dos sentidos”: entre el gobierno central y la base de la Orden: transmite directrices e indicaciones del gobierno a los hermanos, y transmite al gobierno la situación vocacional de los hermanos y de las Entidades. Esta función es muy importante porque es un servicio eficaz de comunión dentro de la Orden.
- El sentido de pertenencia - Por la profesión religiosa hemos entrado en una familia que es la Orden, para vivir el proyecto de vida contenido en la Regla y en las Constituciones Generales. La Provincia o Custodia forma parte de esta familia y no puede caminar por separado, ni pretender interpretar el carisma de forma aislada, perteneciendo a una Orden aprobada por la Iglesia y no a una federación de Provincias. En este sentido, para quienes son elegidos como gobierno la Orden no sólo deben representar a sus respectivas Conferencias, sino que deben tener un sentido más general de fraternidad universal. Pertenecen tanto a su Conferencia como a la Fraternidad que es la Orden y a cuyo gobierno han sido designados.
- Acompañamiento - Hay que acompañar a los jóvenes y a los ancianos; las estructuras están para acompañar, para ayudar a cada uno de los hermanos. La estructura básica de la Orden es el fraile individual “movido por el Espíritu” (Rnb 2,1). Estamos convencidos de que este Espíritu, que es vínculo de perfección (Col 3,14; RVC 10,7) y fuente del proyecto evangélico, impulsa al hermano a convertirse en Hermano-en-relación, persona capaz de poner en juego su vocación con los demás, incluso en situaciones tensas” (CPO 2001).

Número de Definidores generales:

El número de Definidores generales a elegir durante el Capítulo general es de ocho:

- 3 de las Conferencias de Europa (UFME)
- 2 de Conferencias Latinoamericanas (UCLAF)
- 1 de la Conferencia anglófona
- 1 de la Conferencia Africana
- 1 de las Conferencias de Asia y Oceanía (FCAO).

Método para la elección:

Para la elección de los Definidores generales en Capítulo, se seguirá el siguiente procedimiento:

- Cada Conferencia presentará dos candidatos al cargo de Definidor general a la Secretaría del Capítulo general dentro del plazo establecido.





CONSEJO PLENARIO DE LA ORDEN

- Junto con los nombres de los candidatos, la Secretaría General recibirá de la Conferencia de Ministros provinciales el curriculum vitae, la presentación de las cualidades específicas que se relacionan con el ministerio propuesto y las principales motivaciones.
- Los nombres de los candidatos, con su curriculum vitae, se comunicarán a los electores (vocales) un mes antes del Capítulo general.
- Durante el Capítulo general, los Hermanos Capitulares de cada región de la Orden proponen candidatos según la siguiente distribución numérica de Hermanos:
 1. La zona europea presentará seis (6) candidatos.
 2. La zona latinoamericana presentará cuatro (4) candidatos.
 3. La zona anglófona presentará 2 (dos) candidatos.
 4. La zona africana presentará 2 (dos) candidatos.
 5. La zona asiática presentará 2 (dos) candidatos.

Situación numérica actual de los hermanos por conferencia:

BOLIV	706
BRACS	1,113
CAF	470
CEM	1,943
CONAMO	318
COTAF	619
EAC	941
ESAC	425
ESC	1,007
MEXAC	1,140
SAAOC	651
SLAN	1,236
SLAS	974





Observaciones

¿Queremos mantener las estructuras existentes o queremos cambiarlas y adaptarlas a la situación y los cambios actuales, incluidos los cambios en el número de hermanos en las distintas entidades? Siempre pensando en el mejor acompañamiento de los hermanos y de las Entidades y animación de toda la Orden.

Es importante saber cuál es la tendencia de una conferencia: si crece o decrece rápidamente, para no introducir cambios que quedarían desfasados de inmediato. Pero también es cierto que cada Capítulo podría cambiar el número de definidores y adaptarse así a los cambios.

Lectura del texto de la EEGG 149 § 1 que establece: “El número y los modos de elección de los Definidores generales se determinan en el Capítulo general”, de aquí podemos preguntarnos: este artículo es interpretado generalmente en el sentido que si se modifica el número de Definidores en un Capítulo habría que esperar seis años para hacer efectiva la elección en el Capítulo siguiente.

Jurídicamente también se puede pensar que el Capítulo determina el número ya para la elección que tiene lugar en el mismo Capítulo: el texto dice que “son determinados por el Capítulo general” y no especifica que entren en vigor en el siguiente Capítulo.

El cambio puede aplicarse ahora, sin esperar seis años. De manera práctica, bastaría con poner en el calendario la discusión y decisión/voto del Capítulo sobre el número de Definidores antes de la elección de los propios Definidores. Ni siquiera es necesario modificar los estatutos: es sólo una cuestión de interpretación. Sin embargo, en caso que se busque hacer esto en el próximo Capítulo General, sería necesario prepararse anticipadamente, con la finalidad que las Conferencias puedan indicar la cantidad adecuada.

Los definidores, aun siendo propuestos por las Conferencias de las cuales provienen, son elegidos para toda la Orden. Sin embargo, en la práctica, suelen tener un especial cuidado por las Conferencias de origen, sobre todo a la hora de visitar las entidades de “sus” Conferencias y representarlas en la Curia General, por razones de idioma, cultura y experiencia. Este no es el caso de muchas otras Órdenes/Congregaciones.

Desde finales del año pasado tenemos 1 Definidor de las dos Conferencias africanas y también 1 miembro del Definitorio (actualmente, el Vicario general) para la CONAMO.

Propuestas:

1. Para el mejor acompañamiento de las Conferencias, especialmente de las más frágiles, ¿son suficientes ocho definidores generales? ¿Cómo debe acompañar el definidor a la Conferencia? Las prácticas en cada conferencia son diferentes (visitas, animación de las entidades, etc.).





2. ¿Es posible que el Capítulo General elija a los Definidores generales en número de ocho y el Ministro general añada otros dos Definidores elegidos/propuestos por él?
3. Teniendo en cuenta el número de hermanos de las Entidades, la diversidad de lenguas y también de culturas, ¿es posible pensar en dos Definidores para esta región?
4. Considerando el crecimiento de las vocaciones en Asia y el tamaño de las dos Conferencias, ¿es posible pensar en dos Definidores para esta región?
5. ¿Existen otras propuestas?

